

Avanza Pemex con contratos

Alma Hernández

Los contratos incentivados o integrales que recién aprobó el Consejo de Administración de Pemex seguirán su proceso de licitación, pues no es necesario esperar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno a las dos controversias interpuestas en contra de su legalidad.

La Ley que los enmarca está vigente, aseguró en entrevista el director de Pemex Exploración y Producción (PEP), Carlos Morales Gil.

“No se requiere (que la SCJN resuelva primero) porque la ley está vigente. La Suprema Corte tiene que resolver una controversia y nosotros nos apegaríamos estrictamente a lo que resuelva; hoy, no hay una resolución respecto a que la Ley no esté aplicada, entonces yo sigo aplicándola conforme a lo que está”, dijo.

La primer ronda de campos maduros a licitar incluirá dos controles: un pago por costos de máximo 75 por ciento que se irá

ajustando a la baja cada año y una tarifa por barril producido.

Estima inversiones por 6 mil millones de dólares durante los 20 años que duren los contratos de esta primera ronda para los campos maduros Carrizo, Magallanes y Santuario.

Anticipó que la tarifa por barril como medio de pago de los contratos será revisada cada seis meses y podrá ajustarse en función de las condiciones de mercado y la mejora en la estructura de costos que presente el desarrollador del proyecto.

También si el contratista rebasa ciertos límites del balance ingresos-egresos, la tarifa por barril podrá ajustarse a la baja.

En 2011, PEP tiene programado licitar un segunda ronda de campos maduros en la Región Norte, en Chicontepec y Aguas Profundas hacia el último trimestre.

Morales destacó que es necesario revisar nuevamente el régimen fiscal de Pemex, pues se tienen identificados otros 50 campos que no se incluyeron en los recientes cambios.

Condiciones generales

Pemex calcula que la primera ronda de tres campos maduros tiene reservas por 300 millones de barriles de petróleo crudo equivalente que pueden incrementarse:

- › El volumen original de crudo es mayor a mil millones por lo que de aplicar técnicas de recuperación mejorada se podría extraer más de las reservas calculadas por Pemex.
- › La fórmula incluirá un pago por costos de desarrollo y una tarifa por barril producido.
- › El contratista no debe exceder un límite de ingresos y egresos previamente establecido en el contrato.
- › Mientras no exceda el límite se respeta la tarifa por barril producido y si lo pasa, se ajustaría a la baja.
- › La tarifa estará sujeta a ajustes por inflación y costos de los pozos.

